



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso	VERBAL SUMARIO - FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	MARTHA LUCIA CRUZ
Demandado	PAUL RANDALL CROES
Radicado	No. 05001- 31- 10- 007- 2022 – 00579 - 00
Procedencia	Reparto
Instancia	Única.
Providencia	Auto N° 158
Decisión	Rechaza demanda

Inadmitida la presente demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA por auto del 21 de noviembre del 2022, habiéndose exigido unos requisitos necesarios previo a su admisión, y vencido el término legal para subsanarlos sin que a la fecha se hubiera allegado algún memorial, el Despacho de conformidad con lo establecido en el Artículo 90 inciso 4 el Código General del Proceso procederá a ordenar el rechazo de las diligencias.

En mérito de lo expuesto, el **JUEZ SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN, ANTIOQUIA,**

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, promovida por la señora MARTHA LUCIA CRUZ quien actúa en representación de su hijo M.P.C.C, en contra del señor PAUL RANDALL CROES.

SEGUNDO: AUTORIZAR el retiro de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Humberto Vergara Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 07 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **980fe5d7ca7259ead786acebe233b6e1edbf70d4bf4a5efad4a3dd79331c28a0**

Documento generado en 07/12/2022 10:48:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>